

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

282**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 156 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Nouredin Azzakari, contra la empresa “Luis Palacios 24, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 16 de marzo de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Su señoría acuerda: Que desestimo el recurso de reposición interpuesto por don Nouredin Azzakari contra auto de fecha 3 de noviembre de 2009, y en consecuencia, debo confirmar y confirmo la resolución recurrida.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Luis Palacios 24, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de marzo de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/13.537/10)